

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 21/12/2022

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE): Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Coordinador del Grupo de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar el Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio con el fin de determinar:

1. Cumplimiento de Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 5- Diciembre de 2020
2. Nivel de madurez del Sistema de Administración de Riesgos
3. Apropiación por parte de las dependencias de la gestión de riesgos
4. Desarrollo de actividades preventivas y de mejora

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Aplica desde la vigencia agosto 2021 (última evaluación de Riesgos) hasta el 30 de octubre 2022

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020
- Caracterización del proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión (aplicable a Gestión de Riesgos)
- Procedimiento PR-SIG-05 Gestión del Riesgo - versión 14
- Mapa de Riesgos dependencias
- Auditorías a riesgos de procesos y proyectos 2022 (aplicable gestión de riesgos)

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

1. Cumplimiento de Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas

Guía Para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5	Política Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Objetivo	Definir los lineamientos de la política integral de gestión del riesgo en el

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	Ministerio de Agricultura que conduzca a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de llevar los riesgos identificados a niveles aceptables con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios.
Alcance	Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo en el caso particular para los riesgos de seguridad de información y terceros que suministren información para la gestión institucional.
Nivel de aceptación al Riesgo	Se cuenta con los niveles de aceptación al Riesgo
Niveles para calificar el impacto	Determinación del Impacto
Tratamiento del Riesgo	Riesgo Alto: Igual o Superior a 49 Riesgo Moderado: entre 25 y 49 Riesgo Bajo : entre 1 y 24

- **Listado de dependencias que ejecutaron actualización del mapa de riesgos en la vigencia 2022**

De acuerdo con lo indicado por el Grupo SIG, 23 de los 24 procesos definidos en el Ministerio actualizaron su mapa de riesgos en la vigencia 2022 (mayo, junio), el restante proceso (Gestión de Información y del conocimiento) no realizó actualización debido a “que la caracterización está en ajuste no se actualizo el mapa de riesgos”

Hallazgo: En el acompañamiento realizado por la segunda línea de defensa (Grupo SIG) a los procesos, no se evidenció gestión del monitoreo a la materialización de riesgos.

- Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - CPI
- Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura - ALI
- Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios - FRA
- Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo - OPU
- Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados – DYM

- **3.4 Herramientas para la gestión del riesgo, contenida en la Guía para la Administración del Riesgo.**

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Hallazgo: Se evidenció que no existe aplicación de gestión de eventos e indicadores claves de riesgo en los procesos, excepto por la Oficina TICS que presentó gestión de eventos. El numeral que aplica es el punto 3.4 herramientas para la gestión del riesgo, definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 5- Diciembre de 2020, la cual hace parte integral de la política de administración de riesgos.

- **Evaluación de numeral 5.5 Valoración del Riesgos “Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, es decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control, y de esta forma se calcula el riesgo residual”.**

Se evidenció en el formato F01-PR-SIG-05 versión 13 que la evaluación de controles es está en función del control anterior, cumpliendo como indica la política.

2. ACTIVIDADES DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- **Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo**

Se allegó los siguientes documentos por parte del Grupo SIG:

1. Presentación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mayo 27 del 2022- socializando la política de administración del riesgo
2. Política de administración del riesgo del 27 de mayo del 2022
3. Plan estratégico Sectorial 2019-2022
4. Plan estratégico de tecnologías de la información PETI institucional 2020-2023

De acuerdo con la evaluación realizada por el equipo auditor se evidenció que la política de administración del riesgo contiene la sección denominada **4. Contexto de la entidad** donde se plasmó información relacionada con el contexto externo e interno y particularmente presentó para la identificación de riesgos aspectos de planeación estratégica tales como misión, visión, objetivos institucionales y mapa estratégico.

Así mismo se evaluó el impacto en la gestión de riesgos que tuvo la definición del contexto, encontrando:

Hallazgo: En el contexto interno se señala *“Así mismo, a pesar que se tienen formalizados en los documentos del SIG las responsabilidades y obligaciones por parte de los servidores del Ministerio, aún persisten dificultades en el conocimiento y aplicación de los mismos, llevando a situaciones como **falta de oportunidad en las respuesta de los PQRSD**, falta de rigurosidad en los seguimientos a la planeación establecida, demoras en los tramites o entregas de los productos internos, falta de trabajo en equipo o planeación con compromisos de difícil cumplimiento”*. Negrita fuera de texto.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Al verificar la valoración del riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD, debido a la deficiencia en la herramienta tecnológica para realizar el seguimiento al estado de las solicitudes radicadas por ciudadanos en el Ministerio”* y *“Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD; debido al Desconocimiento por parte del Grupo de Atención al Ciudadano de la reglamentación interna para el trámite de las solicitudes”* se encontró una valoración de riesgo inherente y residual como moderado, por ende el tratamiento es aceptar.

Se concluye que la definición del contexto interno no influyó o coadyuvó en tomar medidas por parte de la primera y segunda línea de defensa de forma anticipada desde la gestión de riesgos para mitigar la materialización del riesgo manifestada en el contexto de la política.

- **Desde la Segunda Línea de Defensa (administrador del SIG) se evaluó cumplimiento de las siguientes actividades:**

a. **Consolidar el mapa de riesgos institucional (Riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el comité de gestión y desempeño institucional.**

Se encontró por parte del equipo auditor que el Grupo SIG presentó en el Comité de Gestión y Desempeño realizado el 30 de septiembre de 2022, un informe de gestión de la totalidad de riesgos de la entidad de la vigencia donde se destaca:

- Actualización de mapas de riesgos, efectuado entre el 27 de abril y el 31 de mayo de 2022.
- No se identificó la materialización de ninguno de los riesgos definidos en el 2021
- Presentación de clasificación, zona de riesgo, tratamiento, evaluaciones de control y recomendaciones.
- Los controles de cuya zona de riesgo residual es “extremo” deben aplicar de manera exhaustiva y se deben tener plan de acción.
- Los responsables de los procesos deben realizar una verificación interna durante el segundo semestre de los mapas de su proceso, donde revisen la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles definidos y si detectaron mejoras a realizar.

Hallazgo: Se evidenció en la formulación de política que existió materialización del riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD, debido a la deficiencia en la herramienta tecnológica para realizar el seguimiento al estado de las solicitudes radicadas por ciudadanos en el Ministerio”* y *“Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD; debido al Desconocimiento por parte del Grupo de Atención al Ciudadano de la reglamentación interna para el trámite de las solicitudes”*, el cual se evidenció en el informe de auditoría de PQRSD del primer semestre de 2022 generado

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

por la Oficina de Control Interno, sin embargo, en los resultados presentados en Comité de Gestión y Desempeño se indicó que no existió materialización del riesgo.

b. Publicar los riesgos en la Web.

Se evidenció la publicación de los mapas de riesgo (gestión, corrupción y de proceso) en la siguiente dirección: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-IntegradoGestionSIG.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FSistema%20Integrado%20de%20Gestin%2FRiesgos%20Institucionales%2FMapas%20Procesos&FolderCID=0x0120009FB747B4CA2DB34C8079438D212AF51C&View=%7B8AB607D1%2DB4B6%2D4DE6%2D8C97%2D3803C2649CE6%7D>

c. Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de los procesos

Se encontró por parte del equipo auditor que el Grupo SIG presentó en el Comité de Gestión y Desempeño realizado el 30 de septiembre de 2022 la clasificación de los controles definidos en el mapa de riesgos (157 controles), teniendo en cuenta Tipo de Control, Implementación, Afectación, Frecuencia y Evidencia.

Hallazgo: El Grupo SIG en Comité de Gestión y Desempeño no presentó resultados de eficacia de los controles (si el control se ejecutó como fue diseñado).

- d. Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.**
- e. Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos.**
- f. Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para generar las acciones pertinentes.**
- g. Asesorar la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información**
- h. Proporcionar aseguramiento objetivo sobre eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos.**

Se allegó por parte del Grupo SIG comunicaciones de resultado de reuniones realizadas con procesos de primera línea de defensa.

Se evidenció acompañamiento mediante reuniones virtuales entre los procesos y Grupo SIG en la actualización de mapas de riesgos de corrupción, seguridad digital y de procesos, actividad ejecutada en abril y mayo de 2022.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

En el Acta de Comité de Gestión y Desempeño se nombraron 22 riesgos con tratamiento Reducir (mitigar).

Hallazgo: No se evidenció gestión realizada por la segunda línea de defensa (Grupo SIG), de la ejecución de monitoreo y seguimiento a los 22 riesgos con tratamiento Reducir (mitigar), descritos en el acta de comité de Gestión y Desempeño del 30 de septiembre de 2022, incumpliendo la función “Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para generar las acciones pertinentes” determinada en la política de administración de riesgos.

i. **Desde la Segunda Línea de defensa (oficial de seguridad de la información) se evaluó el cumplimiento de las siguientes actividades:**

- **Asesorar a los líderes de procesos en la identificación de riesgos de seguridad de la información**

Se evidenció por parte del equipo auditor que se ejecutaron reuniones con los diferentes procesos con el fin de definir los riesgos de seguridad de la información.

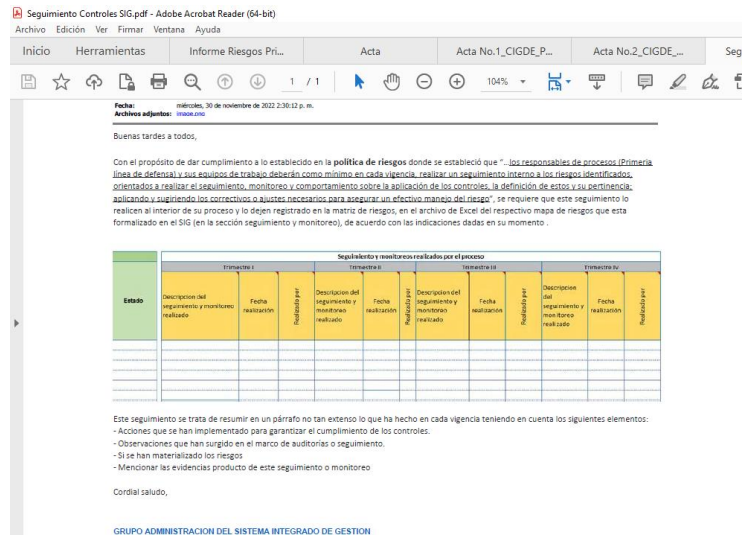
- **Presentar al Comité institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de seguridad de la información de los procesos.**

Hallazgo: Se determinó por parte del equipo auditor que en la vigencia evaluada no se presentó al Comité de Gestión y Desempeño resultados de la evaluación de eficacia de los controles definidos en el mapa de riesgos de seguridad digital.

- **Presentar evidencia de cumplimiento de la función descrita en el punto 5.3 de la política de riesgo “ Los responsable de procesos (Primera línea de defensa) y sus equipos de trabajo deberán como mínimo en cada vigencia, realizar un seguimiento interno a los riesgos identificados, orientados a realizar el seguimiento, monitoreo y comportamiento sobre la aplicación de los controles, la definición de estos y su pertinencia; aplicando y sugiriendo los correctivos o ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo”**

Se evidenció envío de correo electrónico por parte del Grupo SIG a funcionarios y contratistas para la realización del seguimiento el 30 de noviembre de 2022.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Hallazgo: De acuerdo con el análisis de la Oficina de Control Interno, el correo electrónico enviado por el Grupo SIG para asegurar como segunda línea de defensa el cumplimiento de “Los responsable de procesos (Primera línea de defensa) y sus equipos de trabajo deberán como mínimo en cada vigencia, realizar un seguimiento interno a los riesgos identificados, orientados a realizar el seguimiento, monitoreo y comportamiento sobre la aplicación de los controles, la definición de estos y su pertinencia; aplicando y sugiriendo los correctivos o ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo” es insuficiente como herramienta de gestión y seguimiento.

3. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS

Los hallazgos representados en este informe están relacionados directamente con la No Conformidad presentada en el informe de Auditoría del Sistema de Administración de Riesgos de la vigencia 2021 denominada “*El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no desarrolla monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización), incumpliendo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 y política de administración de riesgos*”.

El evidenciar que se presentaron estos mismos hallazgos en la vigencia 2022, permite determinar que el plan de mejoramiento efectuado por la segunda línea de defensa fue insuficiente y por ende se declara como No Efectivo.

Es importante que el Grupo SIG determine un nuevo plan de mejoramiento teniendo en cuenta las conformidades que se describen en este informe.

4. ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

No conformidad: No se evidenció ejecución por parte de la segunda línea de defensa de las actividades “*Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos*”, “*Supervisar en*

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para generar las acciones pertinentes” y “Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de los procesos.

No conformidad: Se evidenció que no existe aplicación completa de gestión de eventos e indicadores claves de riesgo en los procesos, excepto por la Oficina TICS, indicados en el numeral 3.4 *herramientas para la gestión del riesgo* de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 5- Diciembre de 2020, la cual hace parte integral de la política de administración de riesgos.

No conformidad: En el contexto interno se señaló *“Así mismo, a pesar que se tienen formalizados en los documentos del SIG las responsabilidades y obligaciones por parte de los servidores del Ministerio, aún persisten dificultades en el conocimiento y aplicación de los mismos, llevando a situaciones como **falta de oportunidad en las respuesta de los PQRSD**, falta de rigurosidad en los seguimientos a la planeación establecida, demoras en los tramites o entregas de los productos internos, falta de trabajo en equipo o planeación con compromisos de difícil cumplimiento”*. Negrita fuera de texto.

Al verificar la valoración del riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD, debido a la deficiencia en la herramienta tecnológica para realizar el seguimiento al estado de las solicitudes radicadas por ciudadanos en el Ministerio” y “Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD; debido al Desconocimiento por parte del Grupo de Atención al Ciudadano de la reglamentación interna para el trámite de las solicitudes”* se encontró una valoración de riesgo inherente y residual como moderado, por ende el tratamiento determinado fue **aceptar**.

De igual forma, se evidenció en la formulación de política que existió materialización del riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD, debido a la deficiencia en la herramienta tecnológica para realizar el seguimiento al estado de las solicitudes radicadas por ciudadanos en el Ministerio” y “Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD; debido al Desconocimiento por parte del Grupo de Atención al Ciudadano de la reglamentación interna para el trámite de las solicitudes “*, el cual se evidenció en el informe de auditoría de PQRSD del primer semestre de 2022 generado por la Oficina de Control Interno, sin embargo, en los resultados presentados en Comité de Gestión y Desempeño se indicó que no existió materialización del riesgo.

Se determinó que la información descrita en el contexto interno no fue usada como referencia para tomar medidas de mitigación de los riesgos materializados, y que no existe una fuente de información que permita registrar, consolidar y realizar seguimiento de los materializados.

Oportunidad de Mejora: (Oficial de seguridad de la información) Se determinó por parte del equipo auditor que en la vigencia evaluada no se presentó al Comité de Gestión y

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Desempeño resultados de la evaluación de eficacia de los controles definidos en el mapa de riesgos de seguridad digital. Se señala como oportunidad de mejora dado que en la vigencia se desarrolló actividades tendientes al desarrollo de esta actividad.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

La administración de riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desarrolló un proceso de actualización para la vigencia 2022 donde participó la primera y segunda línea de defensa, sin embargo, no evidenció evaluación y seguimiento de los controles.

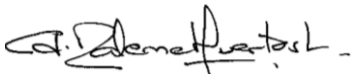

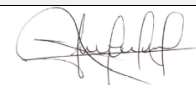
En la vigencia 2022 se desarrolló actualización de la política de administración de riesgos.

La segunda línea de defensa no desarrolló la totalidad de actividades señaladas en la política de administración de riesgos.

La información expresada en el contexto interno de la política de administración no influyó o coadyuvó en tomar medidas por parte de la primera y segunda línea de defensa de forma anticipada desde la gestión de riesgos para mitigar la materialización del riesgo manifestada en el contexto de la política.

El proceso de administración de riesgos no cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación adecuado de materialización de riesgos, que permita contar con información fiable en el desarrollo de la vigencia.

Se declara la No Efectividad del *plan de mejoramiento adoptado para subsanar el hallazgo generado en el 2021 denominado “El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no desarrolla monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización), incumpliendo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 y política de administración de riesgos.”* Teniendo en cuenta que dentro de los resultados de esta auditoría se generaron hallazgos relacionados directamente.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado	Auditor asignado
Firma			
Nombre	Ana Marlenne Huertas	Erika Paola Castillo	Juan Harbey Numpaque